DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES.
Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Unidad Operativa de Contratación

Fecha: 08 de marzo de 2023

Ref.: Llamado a **Contratación Directa** para el **MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL DATACENTER**, con **ID Nº 425.201**.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, con relación a la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03: **las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones**:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, etc.,
2. Precios publicados por Cámaras, Organizaciones, Instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; **o**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente Dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionadas.

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, el área responsable del llamado requerido ha remitido el Memorando Nº 010/2023 de fecha 28 de febrero del corriente año y en cuanto a la obtención de precios primeramente se visualiza cuanto sigue:

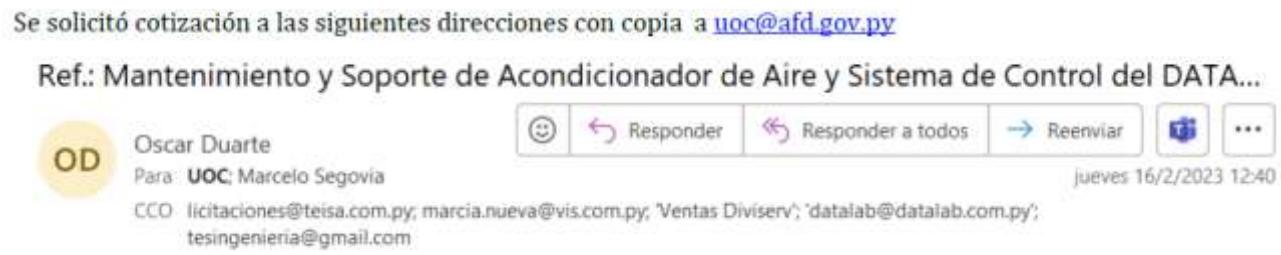
Se solicitó cotización a las siguientes direcciones con copia a uoc@afd.gov.py

Ref.: Mantenimiento y Soporte de Acondicionador de Aire y Sistema de Control del DATA...

Responder | Responder a todos | Reenviar

OD Oscar Duarte

Para: **UOC**; Marcelo Segovia

jueves 16/2/2023 12:40

CCO: licitaciones@teisa.com.py; marcia.nueva@vis.com.py; 'Ventas Diviserv'; 'datalab@datalab.com.py'; tesingenieria@gmail.com

Las empresas a los cuales fueron requeridas las cotizaciones son:

1) TEISA S.A.
2) VIS S.R.L.
3) DIVISERV S.A.
4) DATA LAB S.A.
5) TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

El área de Tecnología de la Información requirente del presente proceso seguidamente manifestó cuanto sigue:

De las empresas a quienes se les solicitó el presupuesto para el llamado en cuestión, NINGUNA empresa ha enviado cotización según lo solicitado. A continuación, se usa el contrato vigente y se adiciona 30% por posibles variaciones que pudiera haber tenido desde la firma del contrato hasta la fecha. Dicho 30% incluye los ítems desglosados y abarca obviamente la totalidad de los montos mínimos y máximos para el llamado.

Conforme lo indicado, se verifica que el contrato señalado por el Encargado de Tecnología de la Información guarda relación directa con el objeto del presente llamado y los ítems requeridos conforme se desprende del siguiente cuadro:

Contrato N°035/2019 en el marco de la Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte del Datacenter" con ID N°359.111

CONTRATO Nº 035/2019
"MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL DATACENTER"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.-

N° de Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado en ₲ (IVA Incluido)
1	Mantenimiento preventivo de los acondicionadores de aire; evaporador, compresor, del sistema de control de funcionamiento de los acondicionadores de aire y del control de temperatura y humedad, según especificaciones técnicas.	Metros	1	1.340.000
2	Provisión y Cambio de filtros. Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	Metros	1	302.400
3	Provisión y Colocación de Contactares eléctricos. Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	218.400
4	Provisión y Colocación de Capacitores. Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	166.320
5	Provisión y Carga de GAS Refrigerante (gas adecuado para los equipos existentes) Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	294.000
6	Provisión y Cambio de Placa de Control para los Equipos de 18.000 BTU. (placa adecuada para los equipos existentes) Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	546.000
7	Reparación o Cambio del tablero de control de los equipos de Aire Acondicionado empleados para control de funcionamiento, temperatura y humedad. Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	Metros	1	1.176.000

Por lo tanto, al no resultar posible alcanzar la cantidad mínima de tres precios obtenidos de dos o más fuentes requeridas para la obtención de precios de cada ítem, dada la complejidad y especialidad de los servicios requeridos para la satisfacción de las necesidades institucionales; se ha considerado el precio

indicado por el área solicitante en base al contrato señalado y la adición del 30% a los precios del mismo, y finalmente promediando los mismos, siendo ésta la metodología utilizada por el área requirente; fijándose los mismos como los precios referenciales en base a los Principios de Economía, Eficiencia y al criterio de razonabilidad, según lo detallado en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Contrato N°035/2019 con la firma VIS S.R.L. - ID N°359.111	Adición 30%	Precio Promedio
1	Mantenimiento preventivo de los acondicionadores de aire; evaporador, compresor, del sistema de control de funcionamiento de los acondicionadores de aire y del control de temperatura y humedad. Dos (2) veces por año, según especificaciones técnicas.	₲1.340.000	₲1.742.000	₲1.541.000
2	Provisión y Cambio de filtros. Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	₲302.400	₲393.120	₲347.760
3	Provisión y Colocación de Contactares eléctricos. Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	₲218.400	₲283.920	₲251.160
4	Provisión y Colocación de Capacitores Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	₲166.320	₲216.216	₲191.268
5	Provisión y Carga de GAS Refrigerante (gas adecuado para los equipos existentes) Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	₲294.000	₲382.200	₲338.100
6	Provisión y Cambio de Placa de Control para los Equipos de 24.000 BTU. (placa adecuada para los equipos existentes) Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	₲546.000	₲709.800	₲627.900
7	Reparación o Cambio del tablero de control de los equipos de Aire Acondicionado empleados para control de funcionamiento, temperatura y humedad. Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	₲1.176.000	₲1.528.800	₲1.352.400

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Fecha: 2023.03.08 15:20:53 -03'00'

RUDY DAVID EDWARDS CABRAL
Firmado digitalmente por RUDY DAVID EDWARDS CABRAL
Fecha: 2023.03.08 15:38:36 -03'00'